

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XV PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1998

REUNION Nro. 7
5ta. SESION ORDINARIA, 11 de Junio de 1998

Presidente: Marcelo Juan ROMERO
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE
Prosecretaria Administrativa: Marta Graciela SORIA

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	GALLO , Daniel Oscar
BLANCO , Pablo Daniel	OYARZUN , Marcela Liliana
BOGADO , Juan Ricardo	PACHECO , Enrique Arnaldo
BUSTOS , Jorge Alberto	PEREZ AGUILAR , Juan Segundo
FEUILLADE , María del Carmen	ROMANO , Juan Agustín
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	SCIUTTO , Rubén Darío

VAZQUEZ, Abraham Orlano

Legisladores ausentes

LINDL, Guillermo Jorge

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:30 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (ROMERO): Buenos días. Habiendo quórum legal con doce legisladores presentes, se da inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (ROMERO): Debo informar a los señores Legisladores que la ausencia del señor Secretario Administrativo se debe a razones de salud; cubre al respecto el cargo la señora Prosecretaria Administrativa.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para justificar la ausencia del legislador Lindl que por problemas de salud no está en la Provincia.

Pte. (ROMERO): Entiendo que ya ha sido justificada la ausencia del legislador Lindl, por lo tanto no corresponde ponerla a consideración en virtud de que en su debido momento ya fue considerada.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (ROMERO): Invito a la legisladora Oyarzún a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (ROMERO): Si no hay objeción de parte de los señores legisladores vamos a obviar la lectura del Boletín de Asuntos Entrados en lo que hace a la carátula de los asuntos, debido a que ya obra en poder de los mismos y se va a enunciar únicamente el número de asunto y su giro correspondiente.

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 174/98..."

Sr. PACHECO: Pido la palabra, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): Lo interrumpo, señor Secretario. Tiene la palabra el legislador Pacheco.

MOCION

Sr. PACHECO: Señor Presidente, es para que el Asunto N° 174/98 que fuera enviado a las Comisiones N° 1 y 2 pueda ser incluido en el Orden del Día y que sea tratado sobre tablas. Es un asunto enviado por el Superior Tribunal de Justicia sobre la cesión de uso de un edificio.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Pacheco respecto del Asunto N° 174/98, en primer instancia el apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. A consideración para que el mismo sea incluido en el Orden del Día de esta Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad. El Asunto N° 174/98 tiene pedido de reserva y tratamiento en el Orden del Día de la Sesión de la fecha.

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 175/98. Comisión Investigadora HI.FU.S.A.. Proyecto de resolución ampliando el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución de Cámara N° 358/97 en sesenta (60) días.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 176/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 096/98 adjuntando acuerdo complementario al convenio suscripto con la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación, registrado bajo el N° 3343.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 177/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 107/98 adjuntando Decreto Provincial N° 950/98 que ratifica Convenio N° 3414 suscripto con el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, sobre coordinación en la aplicación de las Leyes Nacionales N° 20.337 y 20.321.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 179/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 030/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 025/98 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Daniel Alberto Ibarra Torres como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 180/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 031/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 026/98 solicitando acuerdo legislativo para la designación del Licenciado Domingo Oscar Tilli como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 181/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 538/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al "Plano Turístico y Carretero de la Provincia", presentado por el Bureau Consult (R.R.P.P.) de Río Grande, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 182/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 129/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al libro "La Promoción Económica en Tierra del Fuego", aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 183/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 100/98. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 502/98 que ratifica Convenio N° 3296 suscripto con el Consejo Nacional de la Mujer, referente "Programa Piloto del Plan Federal de la Mujer", aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 199/98. Legisladores Figueroa, Romano y Pérez Aguilar. Nota adjuntando informe referente reunión del Consejo Federal de Previsión Social y solicitando se declare de Interés Provincial al documento elaborado con el mismo.

- Girado al archivo.

Asunto N° 200/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 168 - Código Procesal Penal.

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 201/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 119/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1035/98 por el cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado el día 23 de abril de 1998 que modifica el artículo 35 de la Ley Provincial N° 201 - Ley Electoral.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 202/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 120/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1048/98 que ratifica el acuerdo suscripto con el Consejo Federal de Inversiones sobre créditos para microemprendimientos, para su aprobación.

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 203/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial sobre el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 210, 211 y 214 de la Ley N° 24.660, de ejecución privativa de la libertad.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 204/98. Bloque Renovación y Militancia -Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre monto de la deuda de las obras sociales con los hospitales de la Provincia, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 205/98. Dictamen de Comisiones N° 1 y 2 en mayoría sobre Asuntos N° 008 y 143/98. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 002/98 adjuntando proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una superficie de cincuenta (50) hectáreas. ubicado en la sección rural de Río Grande, aconsejando no sea sancionado.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 206/98. Dictamen de Comisiones N° 1 y 2 en minoría sobre Asuntos N° 008 y 143/98. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 002/98 adjuntando proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación una superficie de cincuenta hectáreas ubicada en la sección rural de Río Grande, aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 207/98. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 198/98. Presidencia. Proyecto de resolución referente a la modificación del Presupuesto de la Cámara, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 208/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para la construcción de la Alcaldía en Río Grande, en un predio libre de cuestionamientos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 209/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo como obligatorio en toda cartografía, guías de turismo y todo tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza de la Provincia, la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Sector Antártico.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 210/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el no cumplimiento de los incisos ñ) y o) del artículo 8° de la Ley Territorial N° 442.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 211/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial el inmediato funcionamiento de la Comisión Provincial de Bosques.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 212/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional N° 24.364, de construcción y funcionamiento del Ferrocarril Transpatagónico.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 213/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre los canales de televisión de la Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 214/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial comunique si dio cumplimiento al artículo 43 de la Ley Provincial N° 278, sobre elección de ofertas de licitaciones.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 215/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si dio cumplimiento a lo expresado en el artículo 42 de la Ley Provincial N° 278, referido a fomento forestal.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 216/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si dio cumplimiento a lo expresado en el artículo 41 de la Ley Provincial N° 278 incisos a) al f), referido al

plan de empleo, reconversión y capacitación de la mano de obra desocupada.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 217/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial comunique el movimiento del rubro "Personal" de los organismos descentralizados desde el año 1997.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 218/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley sobre renovación de concesiones de todos los bienes inmuebles de propiedad de la Provincia hasta el 31 de diciembre de 1999.
- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 219/98. Dictamen de Comisión N° 2 en minoría sobre Asunto N° 198/98. Presidencia. Proyecto de resolución referido a la modificación del Presupuesto de la Cámara, aconsejando su no sanción.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 220/98. Bloque Celeste y Blanca Integración -Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de ley disponiendo en todos los niveles de la estructura del sistema educativo la obligatoriedad de la enseñanza del espíritu y articulado de la Constitución Provincial.
- Girado a Comisiones N° 1 y 4.

Asunto N° 221/98. Bloque Celeste y Blanca Integración -Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las Jornadas sobre "Las Psicosis Infantiles", a realizarse en la ciudad de Ushuaia.
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 222/98. Bloque Celeste y Blanca Integración -Movimiento Popular Fueguino-. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 177.
- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 223/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución creando una Comisión pro-Rally.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 224/98. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de ley sobre mensura y subdivisión de una parcela en la ciudad de Río Grande, destinando allí un predio a la Alcaldía para los Tribunales de esa ciudad.
- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 225/98. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informes sobre la emisión de un programa en alusión al 188° aniversario del 25 de Mayo por el Canal 13 de Río Grande.
- Con pedido de reserva."

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (LASSALLE): "Comunicación Oficial N° 044/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 089/98 adjuntando Nota N° 257/98 del Instituto Provincial de Previsión Social por la que responde al requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 040/98, sobre incumplimiento del artículo 2° de la Ley Territorial N° 463.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 045/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 090/98 adjuntando informes de los organismos descentralizados los cuales responden al requerimiento efectuado por Resolución de Cámara N° 025/98, sobre deuda provincial al 31 de diciembre de 1997.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 046/98. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Nota N° 128/98 adjuntando Minuta de Comunicación N° 020/98 referente al régimen de equipaje en el Area aduanera especial.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 047/98. Concejo Deliberante de Tóluin, Resolución N° 002/98 referente a la reunión con la Cámara de Pequeños Productores de la Madera.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 048/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 097/98 adjuntando nota del Diputado Nacional Mariano Viaña sobre Ley Federal de Pesca.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 049/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 099/98 adjuntando Notas N° 1067-P, 205-DC y 1983-P/98 del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia por las que responde al requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 025/98, sobre deuda de la Provincia al 31 de diciembre de 1997.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 050/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 102/98 adjuntando Nota N° 089/98 de la Dirección Provincial de Vialidad por la que responde al requerimiento efectuado mediante Resolución de Cámara N° 025/98, sobre deuda de la Provincia al 31 de diciembre de 1997.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 051/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 106/98 adjuntando Decreto Provincial N° 955/98, para conocimiento.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 052/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 261/98 adjuntando Decretos N° 821, 843 y 865/98 y Ley Provincial N° 398.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 053/98. Concejo Deliberante de Río Grande. Comunicación N° 013/98 solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la derogación de Decreto Provincial N° 892/98.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 054/98. Concejo Deliberante de Río Grande. Resolución N° 023/98 sobre impuesto del uno por ciento (1%) a vehículos nuevos y usados.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 055/98. Concejo Deliberante de Río Grande. Resolución N° 35/98 solicitando a los Legisladores provinciales se abstengan de votar afirmativamente la instalación de cualquier tipo de reclusión en la ciudad de Río Grande.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 056/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 116/98 adjuntando nota del Ministerio de Economía, por la que se responde a la Resolución de Cámara N° 024/98.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 057/98. Diputado Nacional Juan Carlos Oyarzún. Nota respondiendo a la Resolución de Cámara N° 032/98 referente a la obtención de fondos de ayuda del Tesoro Nacional (A.T.N.).

- Para conocimiento de los bloques."

- VI -

ASUNTOS PARTICULARES

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 008/98. Señor Miguel Angel Vítola. Nota solicitando se declare de Interés Provincial la ayuda de acción solidaria colectiva de los habitantes de la Provincia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto N° 009/98. U.T.G.R.A.; A.D.E.T.; U.S.I.M.R.A.; A.T.E.; S.U.T.E.F. y OTROS. Proyecto de ley declarando la emergencia laboral por ciento ochenta (180) días.

- Para conocimiento de los bloques."

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que, apartándonos del Reglamento demos ingreso al Mensaje N° 007 del Poder

Ejecutivo Provincial para que forme parte del Orden del Día y tenga tratamiento sobre tablas, relacionado con la modificación presupuestaria que oportunamente asumiera el compromiso el Ministro de Salud y Acción Social en la discusión en la Comisión de Presupuesto, es decir, la modificación del Presupuesto vigente del año 1997 para permitir la incorporación a la planta de personal en forma permanente de los gentes sanitarios.

Reitero, solicito que este Mensaje del Poder Ejecutivo sea ingresado en el Boletín de Asuntos Entrados y tenga tratamiento preferencial en el Orden del Día.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores, en conjunto, el apartarnos del Reglamento y el ingreso en el Boletín de Asuntos Entrados para que tenga tratamiento en el Orden del Día el asunto mocionado por el legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (LASSALLE): Señor Presidente, ingresa como Asunto N° 230/98.

MOCION

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en igual sentido es para solicitar tratamiento en esta Sesión de un proyecto presentado por el bloque del Partido Justicialista y el que represento en virtud del pedido realizado por los alumnos de quinto año de la Escuela Provincial de Comercio de Tóluin, que van realizar el sábado a la mañana -y por mediación del Centro de Estudiantes de la Provincia-, un evento, el que solicitamos sea declarado de Interés Provincial y que consta en Secretaría Legislativa. Nada más.

Pte. (ROMERO): Si no hay objeción de parte de los señores legisladores vamos a someter a votación, en conjunto, el apartarse del Reglamento y la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados para su tratamiento sobre tablas del asunto mocionado por el legislador Astesano.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad. La moción del legislador Astesano ingresa como Asunto N° 231/98.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de aclarar que este proyecto es en conjunto con el bloque Partido Justicialista.

Pte. (ROMERO): Se toma nota por Secretaría.

Si no hay objeción de los señores legisladores y en virtud de que tenemos en el recinto la visita de los agentes sanitarios de la Provincia que están interesados en un proyecto de ley que hoy se tratará, solicito que sea incluido como segundo punto después de la aprobación de las versiones taquigráficas de sesiones anteriores.

Señor Secretario, el Asunto N° 230/98 será el segundo punto a tratar.

- VII -

ORDEN DEL DIA

Pte. (ROMERO): Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sec. (LASSALLE): "Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 21 de mayo y 15 de abril de 1998.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 230/98.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 175/98.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 179/98.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 180/98.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 181/98.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 182/98.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 183/98.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 203/98.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 204/98.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 205/98.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 206/98.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 207/98.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 208/98.

Orden del Día Nº 15. Asunto Nº 209/98.
Orden del Día Nº 16. Asunto Nº 210/98.
Orden del Día Nº 17. Asunto Nº 211/98.
Orden del Día Nº 18. Asunto Nº 213/98.
Orden del Día Nº 19. Asunto Nº 214/98.
Orden del Día Nº 20. Asunto Nº 215/98.
Orden del Día Nº 21. Asunto Nº 216/98.
Orden del Día Nº 22. Asunto Nº 217/98.
Orden del Día Nº 23. Asunto Nº 219/98.
Orden del Día Nº 24. Asunto Nº 223/98.
Orden del Día Nº 25. Asunto Nº 225/98.
Orden del Día Nº 26. Asunto Nº 230/98.
Orden del Día Nº 27. Asunto Nº 231/98.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.
El Asunto Nº 174/98 ingresa como último punto del Orden del Día.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los Diarios de Sesiones de la Sesión Especial del día 15 de abril y de la Sesión Ordinaria del 21 de mayo del corriente año.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 2 -

Asunto Nº 230/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modificar el artículo 6º de la Ley Provincial Nº 382, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 6º: Fíjase en seis mil novecientos veintiocho (6.928) el número total de cargos de la planta de personal permanente y en cincuenta (50) los cargos de la planta de personal temporario de acuerdo al detalle que obra en la planilla anexa que forma parte de la presente ley."

En Comisión

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, tratándose de un proyecto de ley, solicito que se constituya la Cámara en Comisión para el análisis del mismo.

Pte. (ROMERO): Se va a votar la moción del legislador Blanco a efectos de constituir la Cámara en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

La Cámara se encuentra en Comisión.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto es a los efectos de permitir, tal cual fue discutido y analizado en la Comisión de Presupuesto con el Ministro de Salud y Acción Social, la incorporación a planta permanente de aquellas personas que, durante más de cuatro años vienen realizando gestiones como agentes sanitarios dentro del presupuesto pero en un plan específico. El año pasado se había asumido el compromiso de incorporarlos a la

planta de personal en forma permanente y en el proyecto del presupuesto elevado a la Legislatura Provincial que está en análisis no figuraban los agentes sanitarios, los legisladores integrantes de la Comisión N° 2 le solicitaron al Ejecutivo Provincial que modificara el presupuesto vigente -que es del año 1997- para permitir su incorporación a partir del segundo semestre del año 1998, de lo contrario se vería demorado hasta tanto se apruebe el nuevo proyecto de presupuesto.

Este es el mensaje que hemos recibido y que está en tratamiento, pero lo que entiendo es que correspondería agregar un artículo más, porque de acuerdo al texto del artículo 1° se estarían modificando también los montos generales del presupuesto. Por eso, en el artículo 2° habría que autorizar al Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones de partidas pertinentes y los montos generales del presupuesto para que se vean reflejadas estas cuarenta y cuatro (44) incorporaciones a la planta de personal, sino, no va a coincidir o no van a estar autorizados a modificar el total del presupuesto. Entonces, habría que agregar un segundo artículo que diga: "Autorízase al Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones pertinentes que surjan de la aplicación del presente proyecto de ley.". Nada más.

Pte. (ROMERO): Si no hay objeciones, por Secretaría se incorporará la modificación propuesta por el legislador Blanco.

Estando la Cámara en Comisión se considera en general y en particular el proyecto de ley en tratamiento.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad, en Comisión.

En Sesión

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que la Cámara se constituya en Sesión.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado, la Cámara se encuentra en Sesión. Por Secretaría se da lectura al proyecto de ley con el agregado mocionado por el legislador Blanco.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 6° de la Ley Provincial N° 382, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 6°.- Fíjase en SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (6.928) el número total de cargos de la planta de personal permanente y en CINCUENTA (50) los cargos de la planta de personal temporario, de acuerdo al detalle que obra en la planilla anexa que forma parte integrante de la presente Ley".

Artículo 2°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad. A consideración de la Cámara el obviar el plazo de observación de cuatro días.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado, queda sancionado como proyecto de ley de la Provincia.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es nada más que para hacer referencia a esta ley que ha sido una actitud gratificante para efectivizar a estos trabajadores de la sanidad.

Hace mucho tiempo se hizo una promesa para que se capacitaran a los fines de obtener este puesto de trabajo. Esta gente, dignamente, ha cumplido con esas obligaciones y llegaron a esta instancia en que, por diversas circunstancias, no han logrado todavía que se efectivizara.

En la fecha, a través de la gestión del Poder Ejecutivo, del Ministro de Salud y de todos aquéllos que

participaron, más la voluntad de esta gente, se completa el sueño y con gran respeto me permito festejar con ellos, porque creo en la dignificación concreta de los que hace tiempo vienen peleando. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Pte. (ROMERO): ¿Algún otro legislador va a hacer uso de la palabra?.

- *Negativa general.*

Pte. (ROMERO): Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

- 3 -

Asunto N° 175/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución de Cámara N° 358/97, modificatoria de la Resolución de Cámara N° 313/97, en sesenta (60) días hábiles a partir del vencimiento del plazo dispuesto en la Resolución mencionada.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Previo a la lectura del próximo asunto, informo que a escasos minutos de comenzada la Sesión se incorporaron dos Legisladores, haciendo que el quórum esté conformado con catorce Legisladores. Continuamos con el desarrollo de la Sesión.

- 4 -

Asunto N° 179/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 030/98. Nota N° 025/98 del Poder Ejecutivo Provincial solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Daniel Alberto Ibarra Torres como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 28 de abril de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del señor Daniel Alberto Ibarra Torres, D.N.I. N° 10.743.131, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 22.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 180/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado

-10-

el Asunto N° 031/98. Nota N° 026/98 del Poder Ejecutivo Provincial solicitando acuerdo legislativo para la designación del Licenciado Domingo Oscar Tilli como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 28 de abril de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del Licenciado Domingo Oscar Tilli, D.N.I. N° 8.315.880, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 104 y artículo 13 de la Ley Territorial N° 158, modificado por el artículo 1° de la Ley Provincial N° 188.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 181/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el Asunto N° 538/97. Proyecto de resolución presentado por el bloque del Partido Justicialista declarando de Interés Provincial al "Plano Turístico y Carretero de la Provincia" presentado por Bureau Consult (R.R.P.P.) de Río Grande, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 28 de abril de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el "Plano Turístico y Carretero de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", presentado por Bureau Consult (R.R.P.P.), de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 182/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el Asunto N° 129/98. Proyecto de resolución presentado por el bloque del partido Justicialista, declarando de Interés Provincial al libro "La Promoción Económica en Tierra del Fuego" y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 28 de abril de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la recopilación y compaginación de la legislación nacional vigente titulada "La Promoción Económica en Tierra del Fuego", realizada por el señor José Gustavo Arteaga.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para

-11-

su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 183/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 100/98, Nota N° 046/98 del Poder Ejecutivo Provincial, adjuntando Decreto Provincial N° 502/98 que ratifica el Convenio N° 3296 suscripto por el Consejo Nacional de la Mujer, referente al "Programa Piloto del Plan Federal de la Mujer" y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 28 de abril de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3296, referente al "Programa Piloto del Plan Federal de la Mujer", celebrado el día 16 de febrero de 1998, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de la Mujer; ratificado mediante Decreto provincial N° 502/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese"

Pte. (ROMERO): Se somete a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 203/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, el estricto cumplimiento de lo normado por los artículos 210, 211 y 214 de la Ley Nacional N° 24.660 de ejecución privativa de la libertad.

Artículo 2°.- Créase una comisión mixta integrada por dos (2) representantes del Poder Ejecutivo, un (1) representante del Poder Legislativo, un (1) representante del Poder Judicial, e invítase a participar al Secretario de Política Penitenciaria y de Readaptación Social, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, con el objeto de estudiar y analizar la construcción de un establecimiento carcelario modelo en la Provincia de Tierra del Fuego (Comuna de Tólhui).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 204/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

-12-

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Monto de la deuda que mantienen las obras sociales con los hospitales públicos de la Provincia a cuyos afiliados se le prestan o prestaron servicios asistenciales en los mismos, discriminando montos y denominación de cada una de ellas, al 31 de mayo de 1998;
- 2 - clasificación de la deuda de acuerdo a sus condiciones de morosos, con plan de pago, refinanciación de deuda, incobrabilidad, gestión judicial, etc.;
- 3 - si ha habido algún plan o propuesta de financiación por parte de la Provincia hacia las obras sociales involucradas;
- 4 - si se ha recibido alguna propuesta de pago por parte de las obras sociales hacia el Gobierno provincial;
- 5 - cualquier otra información que se pueda suministrar con relación a este tema.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el proyecto en tratamiento apunta a conocer el monto de la deuda que mantienen algunas obras sociales con los hospitales públicos de la Provincia por las prestaciones efectuadas a sus afiliados.

Resulta necesario saber las gestiones realizadas por el Estado Provincial y el grado de avance de las mismas para lograr el cobro de los referidos créditos. Hoy es tema de discusión la descentralización de hospitales públicos. Estamos totalmente de acuerdo en lo que se refiere a materia económica porque en materia de responsabilidad del Estado, eso nunca puede ser delegado. Somos conscientes de la importancia y conocimiento del pleno control de los actos de Gobierno, y solicito a mis pares el acompañamiento al proyecto en tratamiento. Nada más.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 205/98

Pte. (ROMERO): Por Secretaría se da lectura al Asunto N° 205/98.

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisiones N° 1 y 2 en mayoría. Cámara Legislativa: Las Comisiones N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, y N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, han considerado el Asunto N° 143/98, Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 008/98. (Mensaje N° 002/98 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntado proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una superficie de cincuenta hectáreas ubicado en la Sección Rural del departamento Río Grande) y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan no sea sancionado. Sala de Comisión, 3 de junio de 1998."

Pte. (ROMERO): Tratándose de dos dictámenes uno en mayoría y otro en minoría se procederá a dar lectura al de minoría y, por una cuestión de orden, pondremos a consideración el de mayoría.

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisiones N° 1 y 2 en minoría. Cámara Legislativa: Las Comisiones N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales y N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, han considerado el Asunto N° 143/98, Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría sobre Asunto N° 008/98 (Mensaje N° 002/98 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntado proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una superficie de cincuenta hectáreas ubicado en la Sección Rural del departamento Río Grande) y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción. Sala de Comisión, 3 de junio de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble identificado catastralmente como Parcela 15 b - Macizo 36 - Sección A, de la ciudad de Río Grande, el que consta de una superficie total de un mil ochenta metros cuadrados (1.080 m2), ubicado en la calle Don Bosco N° 1489, con todo lo plantado y adherido al suelo.

Artículo 2º.- El bien expropiado por el artículo anterior será destinado a la construcción de una alcaidía para alojamiento de encausados y detenidos a disposición de las autoridades judiciales de la Provincia y, en su caso, de los Tribunales Federales con asiento en la Provincia.

Artículo 3º.- A los fines de la presente deberán aplicarse las disposiciones de la Ley Nacional Nº 21.449, en sus partes pertinentes, con la excepción de la intervención en ella contemplada del Tribunal de Tasaciones de la Nación, intervención que, por la presente, se asigna al Departamento Inmobiliario del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar la reasignación de las partidas presupuestarias a fin de atender los gastos que implique el cumplimiento de la presente Ley, los objetivos de la misma y de la Ley Nº 192.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pte. (ROMERO): Reitero que, por razones de ordenamiento, se pone a consideración en primer término el dictamen en mayoría que aconseja la no sanción del proyecto de ley.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Queda aprobado el dictamen en mayoría y desechado el proyecto de ley adjunto.

- 12 -

Asunto Nº 207/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión Nº 2 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión Nº 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto Nº 198/98, proyecto de resolución presentado por Presidencia, referente a la ampliación del Presupuesto de la Cámara y en mayoría, por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 3 de junio de 1998."
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorpórase como último párrafo del artículo 1º de la Resolución de Cámara Nº 081/98, el siguiente texto: "Lo resuelto regirá conforme a las disposiciones del artículo 47 del Reglamento Interno de la Cámara, considerándose asimismo lo resuelto en las Resoluciones de Cámara Nº 073/96 y 017/97."

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Resolución de Cámara Nº 081/98, por el siguiente texto: "Fíjase por Secretaría Administrativa la parte proporcional de la Partida Presupuestaria Anual de cada bloque político, a partir del día 2 de marzo de 1998, conforme a las disposiciones del Reglamento Interno de la Cámara."

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo que la presente resolución va en contra del espíritu del Reglamento de esta Cámara y que nosotros como Legisladores debemos obedecer y seguir los pasos de la ley interna que viene de otros Legisladores.

Solicito a quienes hoy insisten en ese pedido, que lo fundamenten, porque a mi entender es una mala aplicación del Reglamento y va en contra de su espíritu, que justamente en el artículo 50 fija: "Constitución de un nuevo bloque. Para el caso de separación de uno o más Legisladores de un bloque o en caso de reemplazo de alguno o algunos de los Legisladores correspondientes a un determinado bloque político, se permitirá la constitución de un nuevo bloque utilizando la parte proporcional de la estructura de su bloque original para conformar el propio".

Señor Presidente, en un análisis más detallado he remitido a Presidencia la Nota Nº 029/98, de fecha 30 de abril de 1998, objetando la votación que dio origen a la Resolución de Cámara Nº 81/98, por la cual se pretendía que al bloque Celeste y Blanca Integración-Movimiento Popular Fueguino -que se había separado de un grupo más numeroso que es el bloque del Movimiento Popular Fueguino-, le correspondiera un agente categoría 24, un agente categoría 21 y un agente categoría 20; al Partido Justicialista, debido a la separación de otro Legislador, le correspondían tres agentes categoría 20, y al Frente Peronista le correspondió una categoría 21, que entiendo que es lo que corresponde.

Como no he tenido respuesta a dicha nota que he confeccionado inspirándome expresamente en el artículo 168 del Reglamento Interno de la Cámara -entendiendo que cuando la norma sancionada contraviene al Reglamento cualquier Legislador puede manifestarlo- quisiera saber cuál es la respuesta a dicha nota, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): Si me permiten, voy a hacer uso de la palabra en función de que se ha hecho una pregunta a la Presidencia.

Es cierto, señor Legislador, como usted dice el 30 de abril del corriente año he recibido su nota. Si bien no la he contestado, en forma personal cuando lo cité a efectos de comunicarle mi decisión ésta ha sido clara, en

virtud de que no he firmado resolución alguna desde mi función a cargo de la Presidencia que avale esta situación.
En virtud de ello, sigo teniendo la misma opinión que tenía al principio y ese va a ser mi proceder.

MOCION DE ORDEN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, por tratarse de un asunto que ya ha sido tratado en Comisión y tiene dictamen, solicito como moción de orden, se proceda a la votación.

Pte. (ROMERO): Previo a ello corresponde dar lectura del dictamen de minoría sobre el Asunto N° 219/98, que está inserto en el Orden del Día N° 22 y luego modificado al N° 23. Tomando en cuenta su moción, señor Legislador se va a dar lectura del Punto N° 23, Asunto N° 219/98, que es un dictamen sobre el mismo tema, pero en minoría.

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 2 en minoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 198/98, proyecto de resolución presentado por Presidencia, referente a la ampliación del Presupuesto de la Cámara y en minoría, por las razones expuestas que dará el miembro informante designado, aconseja su no aprobación. Sala de Comisión, 4 de junio de 1998".

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, sin desoír la moción de orden, como autor del dictamen en minoría solicito la palabra para fundamentar el mismo, en el criterio de que -los fundamentos ya los di ampliamente en la discusión en Comisión- no se cumple no sólo con el Reglamento de la Cámara sino con la tradición anterior de este mismo período, cuando hubo separación de otros bloques.

Sí debo hacer una aclaración, señor Presidente, y es que el dictamen de minoría por mí suscripto se refiere pura y exclusivamente al artículo 1º, donde se modifica la estructura de personal. En lo que hace al artículo 2º de la resolución correspondiente al dictamen en mayoría, eso sí está dentro de la norma reglamentaria y es necesario que se haga a efectos de fijar a los nuevos bloques políticos la partida presupuestaria correspondiente.

Mis fundamentos ya los di ampliamente en Comisión y quería aclarar que este dictamen en minoría es referente a lo que se especifica en el artículo 1º de la resolución sobre la modificación de la planta de personal, no así al artículo 2º donde habla de las partidas presupuestarias, que está de acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Cámara. Nada más, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): Por una cuestión de orden, similar al caso anterior, vamos a poner a consideración en primer término, el dictamen en mayoría.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

En razón de los fundamentos que he dado, solicito que el proyecto de resolución que se va a tratar, o sea el dictamen en mayoría, sea votado en general y luego en particular, artículo por artículo, porque de acuerdo a lo que expresé me voy a oponer al artículo 1º y voy a apoyar el artículo 2º donde se fija la partida presupuestaria. Nada más, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): Vamos a proceder aplicando el Reglamento en lo que hace a la votación. Se pone a consideración de los señores legisladores, en general, el proyecto de resolución del dictamen en mayoría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se va a poner a consideración de la Cámara el proyecto en particular, artículo por artículo, dando lectura de los mismos por Secretaría.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de que se proceda a la votación del artículo 1º, quisiera destacar otra vez que va en contra del espíritu de esta Cámara.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Hubo una moción de orden, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): Correcto, se da lectura por Secretaría al artículo 1º de la resolución respectiva.

Sec. (LASSALLE): "Artículo 1º.- Incorpórase como último párrafo del artículo 1º de la Resolución de Cámara N° 081/98, el siguiente texto: "Lo resuelto regirá conforme a las disposiciones del artículo 47 del Reglamento Interno de la Cámara, considerándose asimismo lo resuelto en las Resoluciones de Cámara N° 073/96 y 017/97.".

Pte. (ROMERO): Se considera el artículo 1º tal como ha sido leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se da lectura al artículo 2º.

Sec. (LASSALLE): "Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Resolución de Cámara N° 081/98 por el siguiente texto: "Fíjase por Secretaría Administrativa la parte proporcional de la Partida Presupuestaria Anual de cada bloque

político a partir del día 2 de marzo de 1998, conforme a las disposiciones del Reglamento Interno de la Cámara.".

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el artículo 2°.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. El artículo 3° es de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, espero que mantenga la misma postura como Presidente de la Cámara, porque entiendo que usted no puede saber que se ha violado el Reglamento.

Pte. (ROMERO): Está bien, señor Legislador.

- 13 -

Asunto N° 208/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar la construcción de la Alcaldía en la ciudad de Río Grande en un predio libre de cuestionamientos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de la Cámara el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 209/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Establécese como obligatoria en toda cartografía, guías de información turística y todo otro tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, impulsados con aportes de entes oficiales y/o privados, la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Sector Antártico Argentino consignándose su ubicación geográfica, sea ésta para ser distribuida comercial o gratuitamente sin distinción de objetivos.

Artículo 2°.- Deberán ser retiradas de su circulación la cartografía, guías de información turística y todo tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza que no posean lo antedicho en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

En Comisión

Pte. (ROMERO): Tratándose de un proyecto de ley que no tiene dictamen, corresponde poner la Cámara en Comisión, lo que se pone a consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley en general y en particular, en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

-16-

En Sesión

Pte. (ROMERO): Corresponde poner a consideración el constituir la Cámara en Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Por Secretaría se da lectura al proyecto de ley, en Sesión.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Establécese como obligatoria en toda cartografía, guías de información turística y todo otro tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, impulsados con aportes de entes oficiales y/o privados, la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Sector Antártico Argentino consignándose su ubicación geográfica, sea ésta para ser distribuida comercial o gratuitamente sin distinción de objetivos.

Artículo 2º.- Deberán ser retiradas de su circulación la cartografía, guías de información turística y todo tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza que no posean lo antedicho en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores para su aprobación en general y en particular el proyecto de ley leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Corresponde poner a consideración el obviar el plazo de observación de cuatro días.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Queda sancionado como proyecto de ley.

- 15 -

Asunto N° 210/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a esta Cámara Legislativa, a través del Instituto de Servicios Sociales de Tierra del Fuego, los motivos por los cuales no se cumplen los incisos ñ) y o), del artículo 8º de la Ley Territorial N° 442.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 211/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para el inmediato funcionamiento de la Comisión Provincial de Bosques creada por Ley Provincial N° 145, en el Capítulo XII, artículo 44.

Artículo 2º.- Informar sobre movimientos analíticos desde su creación a la fecha, del Fondo Forestal Provincial, de

-17-

acuerdo a las fechas de depósitos, conceptos y montos de los mismos y saldo actual.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de fundamentar el voto dado. Este bloque Renovación y Militancia presentó el año pasado el mismo proyecto de resolución que hoy aquí se trata. La puesta en funcionamiento de esta Comisión Provincial de Bosques, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Provincial N° 145, fue promulgada en julio de 1994 y se desprende que estaría formada por un representante de los siguientes organismos: el Ministerio de Economía, la Dirección de Bosques, los industriales y/o obradores forestales, el gremio maderero y los propietarios de los bosques y reuniría a todo espectro del área en lo que se refiere a evaluar todas las dudas y debatir los proyectos que tanto interesan a la Provincia.

En el día de ayer, la Comisión N° 3 ha recibido a los madereros y justamente lo que se discutió es la política en cuanto a materia forestal, políticas que deberían discutirse en el seno de esta Comisión y el Poder Ejecutivo informó a esta Cámara que, a partir del día de ayer, se está avanzando para llamar a esta Comisión.

A pesar de esto, señor Presidente, creo que las pautas de una política clara y de planeamiento en el ámbito forestal por parte del mismo Poder Ejecutivo es la causa principal que impide, adormece y no da respuestas necesarias para el despegue definitivo de esta actividad económica de la Tierra del Fuego, razón por la cual he aprobado el presente proyecto de resolución. Nada más, señor Presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, coincido con el legislador Astesano y creo que la charla de ayer con el sector maderero fue muy importante ya que no se había dado desde hace mucho tiempo, con la participación del Poder Ejecutivo en su área de Recursos Naturales. También recuerdo aquel proyecto de resolución que fue aprobado a partir de un proyecto emanado por el bloque que preside el legislador Astesano; lo que solicito al Ejecutivo ya que en aquella oportunidad ese bloque político hizo caso omiso a ese proyecto de resolución, esperemos que ahora que lo pide la oposición sí se haga cargo, si no, vamos a seguir insistiendo y siendo más duros en nuestros conceptos. Nada más, señor Presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Quisiera recordarle al Legislador, que no importa de qué bloque político haya salido el proyecto, si no que fue votado por unanimidad.

- 17 -

Asunto N° 213/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, los siguientes puntos referidos a los Canales de Televisión de la Provincia, por separado:

- 1 - Recaudación mensual de cada Canal, durante el año 1997 y lo que va del corriente año, por los conceptos de espacios de publicidad, propaganda, avisos, etc.;
- 2 - total facturado mensualmente por cada Canal, durante el año 1997 y lo que va del corriente año, por los conceptos referidos en el ítem 1;
- 3 - listado de deudores por los conceptos mencionados en los ítems 1 y 2;
- 4 - movimiento mensual, desde su creación a la fecha, de la cuenta "Fondo para el Desarrollo de la Tele-radiodifusión Provincial".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

-18-

Asunto N° 214/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, si dio cumplimiento al artículo 43 de la Ley Provincial N° 278, referido a:

- 1 - Cómo se implementó el sistema de puntaje, con la finalidad de seleccionar ofertas de licitaciones;
- 2 - listado de las licitaciones en las que se aplicó, desde su vigencia hasta el día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Asunto N° 215/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, si dio cumplimiento a lo expresado en el artículo 42 de la Ley Provincial N° 278, referido al fomento forestal, en los incisos a), b), c), d) y e), inclusive.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Asunto N° 216/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, si dio cumplimiento a lo expresado en el artículo 41 de la Ley Provincial N° 278, incisos a), b), c), d), e) y f), inclusive, referido al plan de empleo, reconversión y capacitación de la mano de obra desocupada.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Asunto N° 217/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, el movimiento del rubro "Personal" de los organismos descentralizados, del año 1997 a la fecha, referente a:

- 1 - Altas y bajas de agentes durante el período solicitado;
- 2 - detalles de agentes acogidos al retiro voluntario;
- 3 - categorías que revistan los ingresantes y la subrogancia, si la hubiera.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Asunto N° 223/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Crear una Comisión pro-Rally, que será integrada por un (1) Legislador provincial de cada bloque político, y tendrá como objetivo apoyar protocolarmente, colaborar y participar en dicho evento.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Asunto N° 225/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, sobre la puesta en el aire por Canal 13 de Río Grande, del programa en alusión al 188° aniversario del 25 de Mayo en los siguientes ítems:

- 1 - Forma y monto de contratación;
- 2 - si el departamento de programación sabía del contenido del programa a emitir.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Asunto 231/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el Primer Encuentro Estudiantil Provincial de la Nieve que se realizará el día 13 de junio del corriente, en el Polideportivo de la localidad de Tólhuin.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Asunto N° 174/98

Pte. (ROMERO): Como el próximo asunto se trata de un proyecto de ley, se pone a consideración constituir la Cámara en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

En Comisión

Pte. (ROMERO): La Cámara se encuentra en Comisión.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio N° 3282 celebrado el día 5 de febrero de 1998, entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que obra en el Anexo de la presente Ley, por el que el primero cede al segundo el uso, a título gratuito, del inmueble que constituye su objeto.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un convenio que ha firmado el Superior Tribunal de Justicia con el Poder Ejecutivo Provincial.

El Poder Judicial ha iniciado la política de contar con un edificio propio y esto es el comienzo de ello.

Cuenta con un terreno en la ciudad de Río Grande y allí va a construir su edificio, contando con seis mil metros cuadrados aproximadamente.

Es por ello, que solicito la aprobación de los señores legisladores. Gracias.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores, habiendo quórum, el proyecto de ley leído por Secretaría con la Cámara en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado con ocho Legisladores presentes.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito constituir la Cámara en Sesión.

Pte. (ROMERO): Se va a votar la moción de constituir la Cámara en Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

En Sesión

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado con nueve Legisladores presentes.
A consideración el obviar el plazo de cuatro días de observación que estipula el Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Queda sancionado el proyecto de ley.

Cuarto Intermedio

Pte. (ROMERO): ¿Algún Legislador desea hacer uso de la palabra?.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio para fijar la fecha de la próxima Sesión.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Es la hora 11:30

Es la hora 11:35

- VIII -

Fijación día y hora de próxima Sesión

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio.

¿Hay alguna moción respecto de la fecha de la próxima Sesión Ordinaria?

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en vista de que no hay moción solicito que la próxima Sesión Ordinaria se realice el próximo jueves; el cierre de Asuntos el día martes a las 16:00 horas y Labor Parlamentaria, el martes a las 19:00 horas.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono como fecha de la próxima Sesión el 2 de julio y que en un cuarto intermedio acordemos el cierre de asuntos y Labor Parlamentaria.

Pte. (ROMERO): Tenía entendido que el cuarto intermedio anterior era para eso, señor Legislador.

Hablan varios a la vez.

Pte. (ROMERO): A Presidencia se ha acercado una moción de que la próxima Sesión se realice el jueves 18, el cierre de Asuntos el martes 16 de junio a las 16:00 horas y Labor Parlamentaria el martes 16 a las 18:00 horas.

Además, está la moción del legislador Gallo de realizar la Sesión el día jueves 2 de julio a las 09:30 horas, el cierre de Asuntos el 26 de junio a las 17:00 horas y Labor Parlamentaria el 29 de junio a las 19:00 horas.

En primer término se vota la moción del legislador Blanco.

Se vota y resulta negativa

Pte. (ROMERO): No prospera la moción.

Se considera la moción del legislador Gallo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado, queda convocada la próxima Sesión Ordinaria para el día 2 de julio.

- IX -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (ROMERO): Si ningún Legislador desea hacer uso de la palabra, se da por finalizada esta Sesión.

Es la hora 11:40

Oscar Alberto LASSALLE
Secretario

Marcelo Juan ROMERO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

**Asunto N° 230/98
Ley**

Artículo 1°.- Modificar el artículo 6° de la Ley Provincial N° 382, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 6°.- Fijase en SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (6.928) el número total de cargos de la planta de personal permanente y en CINCUENTA (50) los cargos de la planta de personal temporario, de acuerdo al detalle que obra en la planilla anexa que forma parte integrante de la presente Ley".

Artículo 2°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

**Asunto N° 175/98
Resolución**

Artículo 1°.- Ampliar el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución de Cámara N° 358/97, modificatoria de la Resolución de Cámara N° 313/97, en sesenta (60) días hábiles a partir del vencimiento del plazo dispuesto en la Resolución mencionada.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 179/98

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del señor Daniel Alberto Ibarra Torres, D.N.I. N° 10.743.131, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 22.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 180/98

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del Licenciado Domingo Oscar Tilli, D.N.I. N° 8.315.880, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 104 y artículo 13 de la Ley Territorial N° 158, modificado por el artículo 1° de la Ley Provincial N° 188.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 181/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el "Plano Turístico y Carretero de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", presentado por Bureau Consult (R.R.P.P.), de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 182/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la recopilación y compaginación de la legislación nacional vigente titulada "La Promoción Económica en Tierra del Fuego", realizada por el señor José Gustavo Arteaga.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 183/98

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3296, referente al "Programa Piloto del Plan Federal de la Mujer", celebrado el día 16 de febrero de 1998, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de la Mujer; ratificado mediante Decreto provincial N° 502/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 203/98

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, el estricto cumplimiento de lo normado por los artículos 210, 211 y 214 de la Ley Nacional N° 24.660 de ejecución privativa de la libertad.

Artículo 2°.- Créase una comisión mixta integrada por dos (2) representantes del Poder Ejecutivo, un (1) representante del Poder Legislativo, un (1) representante del Poder Judicial, e invítase a participar al Secretario de Política Penitenciaria y de Readaptación Social, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, con el objeto de estudiar y analizar la construcción de un establecimiento carcelario modelo en la Provincia de Tierra del Fuego (Comuna de Tólhui).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 204/98

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Monto de la deuda que mantienen las obras sociales con los hospitales públicos de la Provincia a cuyos afiliados se le prestan o prestaron servicios asistenciales en los mismos, discriminando montos y denominación de cada una de ellas, al 31 de mayo de 1998;
- 2 - clasificación de la deuda de acuerdo a sus condiciones de morosos, con plan de pago, refinanciación de deuda, incobrabilidad, gestión judicial, etc.;
- 3 - si ha habido algún plan o propuesta de financiación por parte de la Provincia hacia las obras sociales involucradas;
- 4 - si se ha recibido alguna propuesta de pago por parte de las obras sociales hacia el Gobierno provincial;
- 5 - cualquier otra información que se pueda suministrar con relación a este tema.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 207/98

Artículo 1°.- Incorpórase como último párrafo del artículo 1° de la Resolución de Cámara N° 081/98, el siguiente texto: "Lo resuelto regirá conforme a las disposiciones del artículo 47 del Reglamento Interno de la Cámara, considerándose asimismo lo resuelto en las Resoluciones de Cámara N° 073/96 y 017/97."

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 2° de la Resolución de Cámara N° 081/98, por el siguiente texto: "Fíjase por Secretaría Administrativa la parte proporcional de la Partida Presupuestaria Anual de cada bloque político, a partir del día 2 de marzo de 1998, conforme a las disposiciones del Reglamento Interno de la Cámara."

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-25-

- 11 -

Asunto N° 208/98

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar la construcción de la Alcaldía en la ciudad de Río Grande en un predio libre de cuestionamientos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 209/98

Ley

Artículo 1°.- Establécese como obligatoria en toda cartografía, guías de información turística y todo otro tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, impulsados con aportes de entes oficiales y/o privados, la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Sector Antártico Argentino consignándose su ubicación geográfica, sea ésta para ser distribuida comercial o gratuitamente sin distinción de objetivos.

Artículo 2°.- Deberán ser retiradas de su circulación la cartografía, guías de información turística y todo tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza que no posean lo antedicho en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 13 -

Asunto N° 210/98

Resolución

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a esta Cámara Legislativa, a través del Instituto de Servicios Sociales de Tierra del Fuego, los motivos por los cuales no se cumplen los incisos ñ) y o), del artículo 8° de la Ley Territorial N° 442.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 211/98

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para el inmediato funcionamiento de la Comisión Provincial de Bosques creada por Ley Provincial N° 145, en el Capítulo XII, artículo 44.

Artículo 2°.- Informar sobre movimientos analíticos desde su creación a la fecha, del Fondo Forestal Provincial, de acuerdo a las fechas de depósitos, conceptos y montos de los mismos y saldo actual.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 213/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, los siguientes puntos referidos a los Canales de Televisión de la Provincia, por separado:

- 1 - Recaudación mensual de cada Canal, durante el año 1997 y lo que va del corriente año, por los conceptos de espacios de publicidad, propaganda, avisos, etc.;
- 2 - total facturado mensualmente por cada Canal, durante el año 1997 y lo que va del corriente año, por los conceptos referidos en el ítem 1;
- 3 - listado de deudores por los conceptos mencionados en los ítems 1 y 2;
- 4 - movimiento mensual, desde su creación a la fecha, de la cuenta "Fondo para el Desarrollo de la Tele-radiodifusión Provincial".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 214/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, si dio cumplimiento al artículo 43 de la Ley Provincial N° 278, referido a:

- 1 - Cómo se implementó el sistema de puntaje, con la finalidad de seleccionar ofertas de licitaciones;
- 2 - listado de las licitaciones en las que se aplicó, desde su vigencia hasta el día de la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 215/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, si dio cumplimiento a lo expresado en el artículo 42 de la Ley Provincial N° 278, referido al fomento forestal, en los incisos a), b), c), d) y e), inclusive.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 216/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, si dio cumplimiento a lo expresado en el artículo 41 de la Ley Provincial N° 278, incisos a), b), c), d), e) y f), inclusive, referido al plan de empleo, reconversión y capacitación de la mano de obra desocupada.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 217/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, el movimiento del rubro "Personal" de los organismos descentralizados, del año 1997 a la fecha, referente a:

- 1 - Altas y bajas de agentes durante el período solicitado;
- 2 - detalles de agentes acogidos al retiro voluntario;
- 3 - categorías que revistan los ingresantes y la subrogancia, si la hubiera.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 223/98

Artículo 1º.- Crear una Comisión pro-Rally, que será integrada por un (1) Legislador provincial de cada bloque político, y tendrá como objetivo apoyar protocolarmente, colaborar y participar en dicho evento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 225/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, sobre la puesta en el aire por Canal 13 de Río Grande, del programa en alusión al 188º aniversario del 25 de Mayo en los siguientes ítems:

- 1 - Forma y monto de contratación;
- 2 - si el departamento de programación sabía del contenido del programa a emitir.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-27-

- 22 -

Asunto N° 231/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el "Primer Encuentro Estudiantil Provincial de la Nieve", que se realizará el día 13 de junio del corriente año, en el Polideportivo de la localidad de Tólhuin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 174/98
Ley

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio N° 3282 celebrado el día 5 de febrero de 1998, entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que obra en el Anexo de la presente Ley, por el que el primero cede al segundo el uso, a título gratuito, del inmueble que constituye su objeto.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	5
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	6
VII - ORDEN DEL DIA	7
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 15 de abril y 21 de mayo de 1998	8
2 - Asunto N° 230/98. Proyecto de ley modifican- do el artículo 6° de la Ley Provincial N° 382, autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a / realizar las modificaciones correspondientes	8
3 - Asunto N° 175/98. Comisión Investigadora Hi./ Fu.S.A., proyecto de resolución ampliando el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolu- ción de Cámara N° 358/97 en sesenta (60) días	10
4 - Asunto N° 179/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 030/98 Poder Eje- cutivo Provincial. Nota N° 025/98 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Daniel Alberto Ibarra Torres como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, aconsejando su aprobación	10
5 - Asunto N° 180/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 031/98 Poder Eje- cutivo Provincial Nota N° 026/98 solicitando / acuerdo legislativo para la designación del Lic. Domingo Oscar Tilli, como Presidente de la Di- rección Provincial de Obras y Servicios Sanita- rios, aconsejando su aprobación	10
6 - Asunto N° 181/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 538/97. Bloque / Partido Justicialista, proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al "Plano Tu- rístico y Carretero de la Provincia", presentado por el Bureau Consult (R.R.P.P.) de Río Grande, aconsejando su aprobación	11
7 - Asunto N° 182/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 129/98 bloque Par- tido Justicialista, proyecto de resolución decla- rando de Interés Provincial al libro "La Promoción Económica en Tierra del Fuego", aconsejando su aprobación	11
8 - Asunto N° 183/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 100/98. Poder Eje- cutivo Provincial Dto. N° 502/98 que ratifica Con- venio N° 3296, suscripto con el Consejo Nacional	

de la Mujer, ref. "Programa Piloto del Plan Federal de la Mujer", aconsejando su aprobación	12
9 - Asunto N° 203/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 210, 211 y 214 de la Ley N° 24.660, de ejecución privativa de la libertad	12
10 - Asunto N° 204/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial sobre monto de la deuda de las Obras Sociales con los hospitales de la Provincia, y otros ítems	12
11 - Asunto N° 205/98. Dictamen de Comisiones N° 1 y 2 en mayoría sobre Asunto N° 008 y 143/98 Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 002/98 adjuntando proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una superficie de cincuenta (50) Ha. ubicado en la sección final rural de Río Grande, aconsejando no sea sancionado	13
12 - Asunto N° 207/98. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 198/98 Presidencia, proyecto de resolución, ref. modificación Presupuesto de Cámara, aconsejando su aprobación	14
13 - Asunto N° 208/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios para la construcción de la Alcaldía en Río Grande, en un predio libre de cuestionamientos	16
14 - Asunto N° 209/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo como obligatorio en toda cartografía, guías de turismo y todo tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza de la Provincia, la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Sector Antártico	16
15 - Asunto N° 210/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución requiriendo al Poder / Ejecutivo Provincial informe sobre el no cumplimiento con los incisos ñ) y o) del artículo 8°, de la Ley Provincial N° 442	17
16 - Asunto N° 211/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial el inmediato funcionamiento de la Comisión Provincial de Bosques	17
17 - Asunto N° 213/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial informes sobre los canales de televisión de la Provincia	18
18 - Asunto N° 214/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial comunique si dio cumplimiento al artículo 43 de la Ley Provincial N° / 278, s/selección de ofertas de licitaciones	19
19 - Asunto N° 215/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si dio cumplimiento a lo expresado en el artículo 42 de la Ley Provincial N° 267, ref. Fomento Forestal	19

20 - Asunto N° 216/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial informe si dio cumplimiento a lo expresado en el artículo 41 de la Ley Pro- vincial N° 278, inciso a) al f), ref. plan de empleo, reconversión y capacitación de la mano de obra desocupada	19
21 - Asunto N° 217/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Eje- cutivo Provincial comunique el movimiento del / rubro "personal" de los organismos descentrali- zados desde el año 1997	20
22 - Asunto N° 223/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución creando una Comisión pro-Rally	20
23 - Asunto N° 225/98. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de resolución solici- tando al Poder Ejecutivo Provincial informes so- bre la emisión de un programa en alusión al 188° Aniversario del 25 de Mayo por el Canal 13 de / Río Grande	20
24 - Asunto N° 231/98. Proyecto de resolución decla- rando de Interés Provincial el "Primer Encuentro Estudiantil Provincial de la Nieve", que se realiza- rá el día 13 de junio del corriente año en el Poli- deportivo de la localidad de Tóluin	21
25 - Asunto N° 174/98. Proyecto de ley aprobando el Convenio N° 3282 celebrado el día 5 de febrero de 1998, entre el Poder Ejecutivo y el Poder Ju- dicial de la Provincia de Tierra del Fuego	21
 VIII - Fijación día y hora de próxima Sesión	22
 IX - CIERRE DE LA SESION	23
 ANEXO I: Asuntos Aprobados	24
 Estadística sobre Asistencia Artículo 25 - R.I.	

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o